

I.2.9. Acuerdo 9/CG 16-11-18 por el que se aprueba la Convocatoria de bolsas de viaje para congresos de innovación educativa universitaria. Curso 2018-2019.

CONVOCATORIA DE BOLSAS DE VIAJE PARA CONGRESOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA UNIVERSITARIA

La Universidad Autónoma de Madrid, a través del Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad, con el objetivo de promover la innovación y mejora de la docencia y contribuir al esfuerzo de su personal docente e investigador por mejorar los procesos de enseñanza/aprendizaje y fomentar la utilización de recursos y metodologías docentes innovadoras, convoca el presente programa de bolsas de viaje para la financiación de la participación del profesorado en congresos de carácter científico-técnico que incluyan temáticas de innovación docente.

Esta convocatoria se gestiona con cargo a la partida presupuestaria de Innovación Docente 422A704 y podrán concurrir a ella el personal docente a tiempo completo de la UAM.

REQUISITOS GENERALES

Artículo 1. Objeto de las ayudas.

- 1.1 La finalidad de las bolsas de viaje es sufragar los gastos de desplazamiento para la presentación de un póster, comunicación o ponencia en un congreso científico de carácter nacional o internacional con una clara finalidad de innovación docente.
- 1.2 Se entenderá que un congreso es internacional cuando así lo establezca su denominación oficial y cuente con conferenciantes de distintas nacionalidades. También tendrán esta consideración los congresos que se celebre en distintos países de forma periódica.
- 1.3 Independientemente de su denominación, el congreso deberá reunir las siguientes características:
 - a) Incluir en su diseño, al menos, una sección de presentaciones con una clara finalidad de innovación docente.
 - b) Tener una duración mínima de una jornada completa.
 - c) Disponer de un Comité Organizador/Científico.
 - d) Contar con un programa en el que se detallen los eventos y los ponentes.
 - e) Contar con un plazo de inscripción para los participantes.
- 1.4 La bolsa de viaje sufragará parte del importe del billete, de ida y vuelta, en la forma de transporte más conveniente. Con carácter general, solo se concederán bolsas de viaje con salida y llegada a Madrid.
- 1.5 La cuantía de la bolsa de viaje se ajustará a los siguientes criterios:
 - a) 150 euros si la distancia al lugar de celebración del congreso está entre los 0 y 499 km.
 - b) 250 euros si la distancia al lugar de celebración del congreso está entre los 500 y 1.999 km.

- c) 350 euros si la distancia al lugar de celebración del congreso está entre los 2.000 y 2.999 km.
- d) 500 euros si la distancia al lugar de celebración del congreso está entre los 3.000 y 3.999 km.
- e) 800 euros si la distancia al lugar de celebración del congreso está entre los 4.000 y 7.999 km.
- f) 1000 euros si la distancia al lugar de celebración del congreso es superior a los 8.000 Km.

Artículo 2. Beneficiarios.

- 2.1 Serán beneficiarios/as de la presente convocatoria los miembros del personal docente de la UAM.
- 2.2 El personal docente de la UAM deberá cumplir los siguientes requisitos para poder solicitar esta ayuda:
 - a) Tener dedicación a tiempo completo o ser profesor ayudante de ciencias de las salud o profesor titular interino.
 - b) No haber sido beneficiario/a de otra bolsa de viaje de este programa de innovación docente en el mismo curso.

Artículo 3. Acreditación de participación en el congreso.

- 3.1 Los docentes solicitantes de las bolsas de viaje deberán acreditar en su solicitud:
 - a) Que el trabajo ha sido aceptado para su presentación en el congreso.
 - b) Que la afiliación de la UAM aparece de forma adecuada en el resumen de la ponencia, comunicación o póster que se presente en el congreso.
- 3.2 El número de bolsas de viaje para un mismo congreso estará limitado a un máximo de tres por cada grupo de docentes con presentaciones conjuntas en ese congreso.
- 3.3 En el caso de que el trabajo presentado tenga varios autores, solo se concederá una bolsa de viaje por ponencia, comunicación o póster.

PROCEDIMIENTO

Artículo 4. Solicitudes.

- 4.1 La solicitud se presentará por registro general, utilizando el formulario anexo a esta convocatoria/disponible en la web de innovación docente, una vez finalizado el congreso en el que se participa, e irá acompañada de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos necesarios para ser beneficiario/a de la bolsa de viaje.
- 4.2 A la presente convocatoria podrán presentarse todas las solicitudes cuyos congresos se celebren durante el curso 2018/2019, hasta el inicio del siguiente curso.

- 4.3 Si la solicitud presentada está incompleta, se concederá un plazo de diez días para su subsanación, contados a partir de la fecha de registro de entrada. En caso de que no se proceda a dicha subsanación, se entenderá que el interesado/a desiste de su solicitud.

Artículo 5. Procedimiento de adjudicación.

- 5.1 Las ayudas se concederán siguiendo criterios de universalidad (financiar el máximo número posible de actividades de diferentes áreas).
- 5.2 El Vicerrectorado competente en materia de innovación docente, resolverá las solicitudes de bolsas de viaje de acuerdo con estas normas.
- 5.3 Para ello nombrará anualmente, a propuesta de la Comisión de Coordinación Académica, una Comisión Evaluadora para la resolución de las solicitudes presentadas. En dicha comisión actuará como secretario/a el Director/a del Gabinete de Estudios.
- 5.4 La Comisión Evaluadora se reunirá dos veces al año para la resolución de las solicitudes.
- 5.5 La resolución se hará pública en la página web de innovación docente.
- 5.6 Las resoluciones desestimatorias deberán ser motivadas de acuerdo a los criterios establecidos en la presente norma.
- 5.7 Contra la resolución que recoja el acuerdo de la Comisión Evaluadora, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma. Este recurso se presentará ante el mismo órgano que tramitó la solicitud de la ayuda.

SOLICITUD BOLSAS DE VIAJE PARA CONGRESOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA UNIVERSITARIA

Nombre y apellidos

DNI	Puesto docente
-----	----------------

Dedicación	Departamento
------------	--------------

Facultad	Teléfono	e-mail
----------	----------	--------

Congreso

Título del poster, ponencia o comunicación
--

DESPLAZAMIENTO

Fecha (día, mes y año)

Lugar (ciudad y país)

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Fotocopia del resumen del poster, ponencia o comunicación que se presenta

Carta o comunicación de aceptación para la participación en el congreso

Madrid, de de 201

Vº Bº Director/a Departamento

el/la solicitante

ESTA SOLICITUD SE PRESENTARÁ POR REGISTRO UNA VEZ FINALIZADO EL CONGRESO